

**Cuarta (4) Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento -11  
Constitucional de Colotlán, Jalisco**

En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las **10:00** (diez) horas del día **17** (diecisiete) de **marzo** del año **2013**(dos mil trece), en la Sala de Cabildo, se reunieron los Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán Periodo **2012-2015**, según convocatoria del Presidente Municipal Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos **1, 29 fracción II, 30, 33, 36, 38 fracción II, 47 fracción III, 49 Fracción III y 136** de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

**Orden del Día:**

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal
- II. Instalación Legal de la Sesión
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Decreto número 24401-LX-13 que reforma el párrafo sexto del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- V. Clausura de la Sesión.

**I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.**-Verificada la presencia de 9 de los 11 regidores :

1. José de Jesús Navarro Cárdenas
2. Alfredo Meza Soto
3. Anabel Robles Hernández
4. Ana Rosa Carrillo Ávila
5. Juan Manuel Murillo Vega
6. Víctor Álvarez de la Torre
7. Carolina Tello Campos
8. José del Refugio Haro Salinas
9. Armando Gaeta Pérez

Contando con 9 de los 11 integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, se declara que hay Mayoría Calificada y quórum legal para realizar esta sesión.-----

**II. Instalación Legal de la Sesión.**- En vista de haber quórum legal el Presidente Municipal Licenciado. José de Jesús Navarro Cárdenas, declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen.-----

**III.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.**- En este punto el Presidente Municipal le pide al Secretario General Profesor Víctor Manuel Haro Esparza, de lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. -----

**IV.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Decreto número 24401-LX-13 que reforma el párrafo sexto del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal pide al Secretario General del Ayuntamiento Profesor Víctor Manuel Haro de lectura al Decreto número 24401-LX-13 enviado por el Honorable Congreso del Estado, el cual dice a la letra:

NÚMERO 24401/LX/13 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE REFORMA EL ARTÍCULO 53 PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 53 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 53.- .....  
.....  
.....  
.....

Para ser Fiscal General se requiere cumplir con los mismos requisitos que esta Constitución exige en su artículo 59 para ser magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, con excepción de lo dispuesto en su fracción V en lo referente a haber sido Secretario del Despacho o jefe de departamento administrativo, además de cumplir y aprobar los exámenes de control de confianza en los términos de la ley, previo a su designación. El Fiscal General podrá ser libremente removido por el Gobernador del Estado.

Una vez analizado y discutido el Decreto; la votación quedó como sigue:

José de Jesús Navarro Cárdenas	(PRI)	A FAVOR
Alfredo Meza Soto	(PRI)	A FAVOR
Anabel Robles Hernández	(PRI)	A FAVOR
Ana Rosa Carrillo Ávila	(PRI)	A FAVOR
Juan Manuel Murillo Vega	(PRI)	A FAVOR
Víctor Álvarez de la Torre	(PAN)	A FAVOR
Carolina Tello Campos	(PAN)	A FAVOR
José del Refugio Haro Salinas	(PAN)	A FAVOR
Armando Gaeta Pérez	(M.C.)	A FAVOR

En vista del resultado de la votación se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores asistentes.

**V.- Clausura de la Sesión.-** Una vez agotado el orden del día el Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas Presidente Municipal, declara clausurada la sesión siendo las 11:00 (once horas) del día de inicio, en la sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal.-----

Doy Fe

**El Presidente Municipal**

**El Secretario del Ayuntamiento**

\_\_\_\_\_  
Lic. José de Jesús Navarro Cárdenas

\_\_\_\_\_  
Profr. Víctor Manuel Haro Esparza

**El Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_  
C. Juan Manuel Murillo Vega

**Regidores:**

---

C. Alfredo Meza Soto

---

Lic. Anabel Robles Hernández

---

Ing. Ana Rosa Carrillo Ávila Ing. Quim. Víctor Álvarez De la Torre

---

L.C. Carolina Tello Campos

---

C. José del Refugio Haro Salinas

---

C. Armando Gaeta Pérez